



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 410-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 06 de julio del 2005.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1393-2004-DRA, con registro N° 1334-2004-ATDRCH-L, de fecha 29 de octubre del 2004, presentado por doña **TERESA JUÁREZ YOVERA**, solicitando el desglose en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "El Horcón", inscrito con 2.00 ha, ubicado en el Subsector de Riego Ferreñafe;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 0949-2005, de fecha 06 de julio del 2005, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "El Horcón" con 2.00 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Soltín, lateral 3er. orden Sialupe Huamantanga, del Subsector de Riego Ferreñafe, con el número 205-25-1, a nombre de **Catalino y Teresa Juárez Yovera**;

Que, la señora Teresa Juárez Yovera, está solicitando el desglose del predio denominado "El Horcón", de 2.00 ha, bajo el régimen de licencia, por haber adquirido la conducción y propiedad de una parte del referido predio consistente en 1.06 ha, en condición de coheredera con su hermano Catalino Juárez Yovera, tal como así consta de la copia del Certificación de Sucesión Intestada, de fecha 04 de noviembre de 1994;

Que, según copia del Título de Propiedad, Constancia de Inscripción del Derecho de Propiedad y Certificado Catastral, se aprecia que la solicitante ha sido debidamente inscrita en los Registros Públicos de la provincia de Chiclayo y en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietaria del predio denominado "Horcón", de 1.06 ha, con la U.C. N° 79517, ubicado en el distrito de Pueblo Nuevo, provincia Ferreñafe y departamento Lambayeque.

Que, según Informe Técnico N° 1090-2004-ATDRCH-L/DEO, con Registro N° 4982-2004-ATDRCH-L, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada la inspección ocular con fecha 03 de diciembre del 2004, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, se ha constatado que el predio que conduce la solicitante en calidad de propietaria, es parte integrante del predio inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas a nombre de **Catalino y Teresa Juárez Yovera**, por lo que resulta procedente efectuar el desglose solicitado;



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 410-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19º, 28º, 37º, 43º, 44º, 49º y 133º del D.L. Nº 17752, en concordancia con los Artículos 6º y 58º del D.Leg. Nº 653, Artículo 120º, inciso i) del D.S. Nº 0048-91-AG. y Artículos 41º y 106º de la Ley Nº 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el desglose del predio denominado "El Horcón" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con 2.00 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 205-25-1, irrigado por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Soltin, lateral 3er. orden Sialupe Huamantanga, del Subsector de Riego Ferreñafe, quedando inscrita de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Unidad Catastral	Nº de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
10150	205-25-1-0	"El Horcón"	Catalino Juárez Yovera	- Pueblo - Soltin - Sialupe Huamantanga	1.00 ha
79517	205-25-1-1	"Horcón"	Teresa Juárez Yovera	- Pueblo - Soltin - Sialupe Huamantanga	1.00 ha

ARTÍCULO 2º.- Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesada
C.R. Ferreñafe
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

TAVM/LMS/cil



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

Ing Thomas Antonio Vásquez Montenegro
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 226179
MANUEL ARTEAGA 620-URB. LOS LIBERTADORES-CHICLAYO

000373